

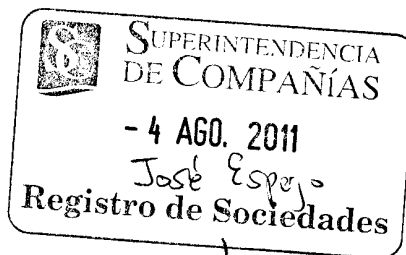
39082

Quito, 4 de Agosto del 2011

SEÑOR

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-



SUPERCÍAS QUITO

4/AUG/2011 13:13 CAU

Quito

De mi consideración:

Ingeniero Pablo Padilla Muirragui, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., me dirijo a usted y conforme a lo dispuesto por el Art. 21 de la Ley de Compañías, notifico lo siguiente:

1 C/U

He procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que represento, la siguiente transferencia de acciones de la misma:

El señor Andrés Espinosa Gangotena, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, con cédula de identidad número 170739624-6, transfirió la totalidad de las acciones que poseía en la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., esto es CUATRO MIL TRECIENTAS VEINTE (4.320) acciones ordinarias y nominativas, completamente liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una de ellas, a favor de la misma compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., la cual las adquiere en calidad de acciones en tesorería. La cesionaria referida es una compañía constituida bajo las leyes del Estado Ecuatoriano, con Registro Unico de Contribuyentes número 1790985342001 y domicilio en Pasaje Amazonas N51-31 y Río Arajuno de la ciudad de Quito. A las acciones transferidas corresponde la siguiente numeración: de la número 16.201 a la número 20.520 inclusive.

En virtud de esta transferencia de acciones, el cuadro de integración del capital de la compañía, queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES	PORCENTAJE
Isabel María				
Espinosa Gangotena	\$ 14.580,00	\$ 14.580,00	14.580	54%
Pablo Javier				
Padilla Muirragui	\$ 2.700,00	\$ 2.700,00	2.700	10%
Ecuador Cargo System				
-Sistema Internacional				
de Carga- ECUACARGO S.A.	\$ 9.720,00	\$ 9.720,00	9.720	36%

*Transferencia
registrada*

REC

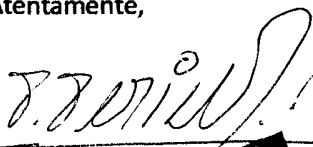
Adjunto copias de la cédula de identidad y del certificado de votación del cedente, así como copia del Registro Unico de Contribuyentes de la cesionaria y del nombramiento del representante legal de la misma.

Acompaño también copia de la respectiva nota de cesión de acciones antes detallada, suscrita por el cedente y por el representante legal de la cesionaria.

Particulares que notifico a usted para los fines consiguientes.

Sírvase disponer la actualización y registro correspondiente, en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Ing. Pablo Padilla Muñoz
GERENTE GENERAL



ECUADOR CARGO
SYSTEM

ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.

Expediente:

Quito, 14 de Junio de 2.011

SEÑOR

GERENTE GENERAL

ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.

Ciudad

Ref.- NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

De mis consideraciones,

Por la presente y para los fines legales correspondientes, notifico a usted que el día de hoy, 14 de Junio de 2.011, he procedido a transferir las acciones que poseo en la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A., específicamente, cuatro mil trescientas veinte (4.320) acciones ordinarias y nominativas, a favor de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.

Las acciones que transfiero tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, se encuentran completamente liberadas y corresponden a la siguiente numeración: de la 16.201 a la 20.520 inclusive.

La presente transferencia de las referidas acciones, comprende la cesión en beneficio de la cesionaria, de todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de accionista del cedente, inclusive todos aquellos que estuvieren pendientes por créditos, dividendos, capitalizaciones y por cualquier otro concepto.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero; y la cesionaria es una compañía establecida legalmente bajo las leyes del Ecuador, domiciliada en Quito, Psje. Amazonas N51-31 y Río Arajuno.

Mucho agradeceré a usted se sirva registrar esta transferencia, inscribiéndola en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,


Andrés Espinosa Gangotena

CEDENTE

C.C.: 170739624-6



Ecuador Cargo System –Sistema Internacional de
Carga- ECUACARGO S.A.

CESIONARIA

RUC: 1790985342001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A." CELEBRADA EL DIA 14 DE JUNIO DEL 2.011.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciséis horas del día 14 del mes de Junio del año dos mil once, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble situado en la calle Pasaje Amazonas N51-31 y Río Arajuno, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía ECUADOR CARGO SYSTEM -SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.: Isabel María Espinosa Gangotena, por sus propios derechos, quien es titular de catorce mil quinientos ochenta acciones; Andrés Espinosa Gangotena, por sus propios derechos, quien es titular de cuatro mil trescientas veinte acciones y Pablo Javier Padilla Muirragui, por sus propios derechos, quien es titular de dos mil setecientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y se encuentran completamente liberadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En consecuencia, encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad de las acciones en circulación de la Compañía, es decir la totalidad del capital pagado menos las acciones en tesorería, los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, conforme lo establece el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Ante la falta temporal de Presidente de la Compañía, los accionistas proponen que la Junta sea presidida por la accionista Isabel María Espinosa Gangotena, lo cual es aceptado por unanimidad, pasando ésta a dirigirla. Actúa como Secretario el Ingeniero Pablo Padilla Muirragui en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La Junta así establecida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Compra de acciones de Ecuador Cargo System -Sistema Internacional de Carga- Ecuacargo S.A.

1.- El Gerente General de la Empresa, Ingeniero Pablo Padilla Muirragui toma la palabra y explica a los accionistas que el señor Andrés Espinosa Gangotena, actual accionista de la compañía, le ha manifestado su interés en vender la totalidad de las acciones que mantiene en Ecuador Cargo System -Sistema Internacional de Carga- Ecuacargo S.A. Manifiesta el Ingeniero Padilla que existe la posibilidad de que sea la misma compañía la que adquiera tales acciones en calidad de acciones en tesorería, y pone a consideración de los accionistas esta posibilidad.

Los accionistas deliberan sobre el tema y piden varias explicaciones a la Gerencia General, luego de lo cual la accionista Isabel María Espinosa Gangotena mociona que dada la conveniencia para la compañía de adquirir las acciones del señor Andrés Espinosa Gangotena, en calidad de acciones en tesorería, ésta las compre.

Los accionistas presentes analizan la moción y de manera unánime votan a favor de la misma. Seguidamente delegan al Ingeniero Pablo Padilla Muirragui para que en su calidad de Gerente General de Ecuador Cargo -Sistema Internacional de Carga- Ecuacargo S.A., proceda con las gestiones y trámites respectivos para la adquisición de las acciones del señor Andrés Espinosa Gangotena, en calidad de acciones en tesorería.



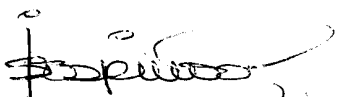
Sin tener más asuntos que tratar, la accionista Isabel María Espinosa, quien dirige la Junta concede un receso para la elaboración y redacción del Acta correspondiente.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación.

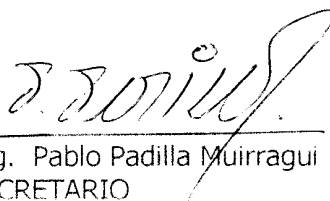
La accionista Isabel María Espinosa, quien dirige la Junta dispone que el Secretario dé lectura al texto completo del Acta. El Secretario procede con dicha lectura. La accionista Isabel María Espinosa mociona que el Acta de la presente Junta General de accionistas sea aprobada en todas sus partes.

Se toma votación, y el Acta es aprobada por unanimidad, en todas sus partes y sin modificación alguna, la cual es, además, suscrita por todos los accionistas presentes conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 17h15 se levanta la sesión.



Isabel María Espinosa Gangotena
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Ing. Pablo Padilla Muirragui
SECRETARIO
ACCIONISTA



Andrés Espinosa Gangotena
ACCIONISTA

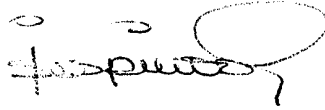
**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUADOR
CARGO SYSTEM –SISTEMA INTERNACIONAL DE CARGA- ECUACARGO S.A.",
CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2.011.**

NOMBRE ASISTENTE

FIRMA

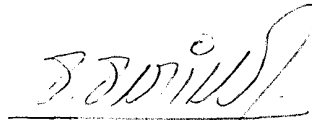
C.C.

ISABEL MARIA ESPINOSA
GANGOTENA



1703846350

PABLO JAVIER PADILLA
MUIRRAGUI



1707216196

ANDRES ESPINOSA
GANGOTENA



170739624-6